



Castilla-La Mancha



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



IES FEDERICO GARCIA LORCA ALBACETE

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

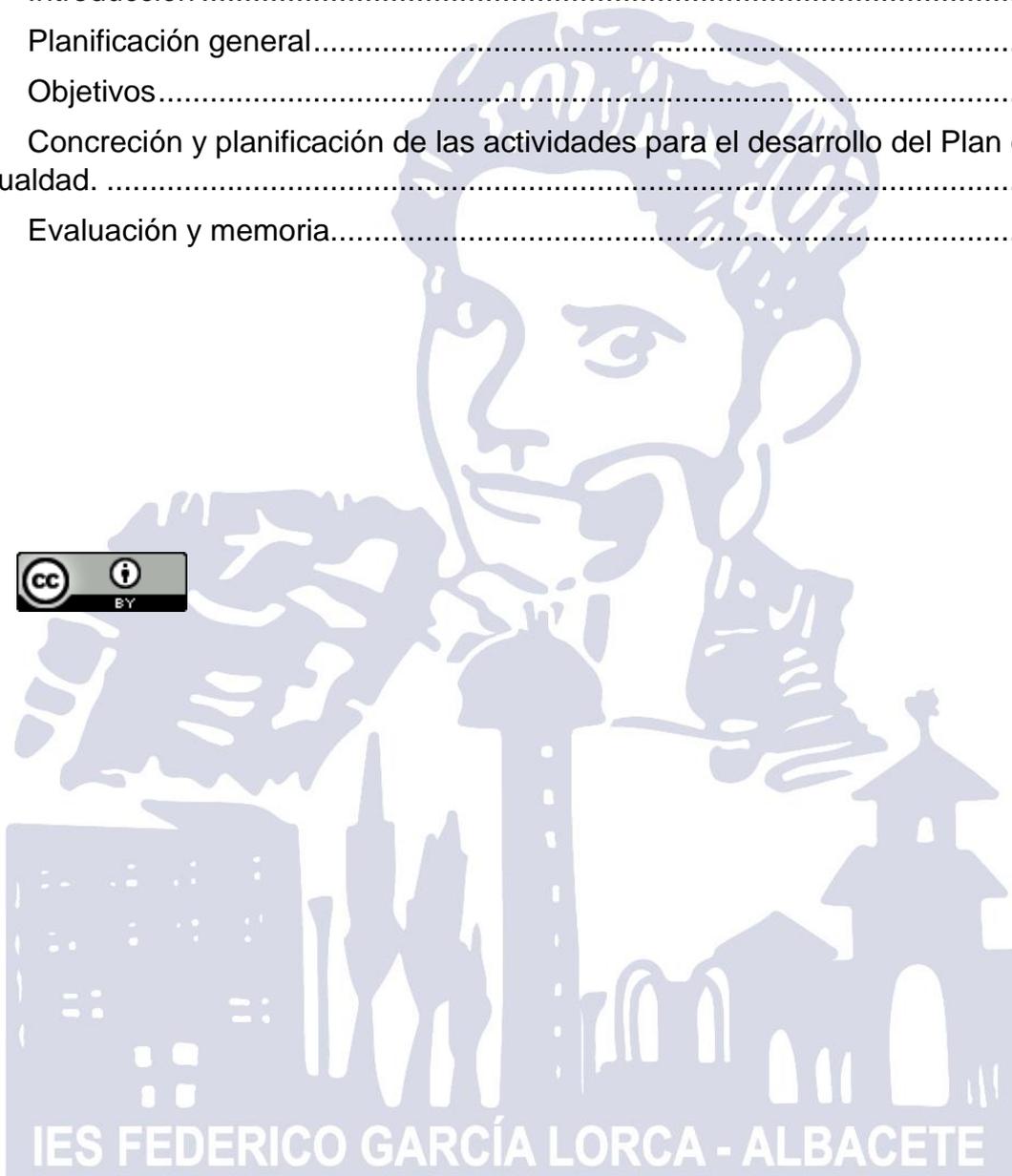
CURSO 2023-2024

IES FEDERICO GARCIA LORCA - ALBACETE



INDICE

1. Datos identificativos del centro	2
2. Introducción	2
3. Planificación general.....	2
4. Objetivos.....	4
5. Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad.	6
6. Evaluación y memoria.....	6





1. Datos identificativos del centro

NOMBRE: IES "FEDERICO GARCÍA LORCA"

DOMICILIO DEL CENTRO: C/ Pintor Quijada, 1 CP: 02006 Albacete

CÓDIGO DE CENTRO: 02004941

TELÉFONO DE CENTRO: 967505130

NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO: José Manuel Rodenas Fernández

NOMBRE DE LA RESPONSABLE DE COEDUCACIÓN: María R. Moreno Molina

2. Introducción

El Plan de Igualdad de nuestro centro, pretende ser un documento en el que se planifiquen de forma organizada, agrupada y detallada todas las actuaciones que se llevarán a cabo durante el presente curso escolar en relación al fomento de la igualdad y la prevención de la violencia de género, así como, la evaluación de todos los procedimientos, las actividades y las acciones previstas en dicho plan.

En nuestro IES se vienen realizando actividades desde hace años, en relación a la igualdad y la eliminación de la discriminación por razón de sexo y a la prevención de la violencia de género. Este plan servirá para impulsar y ampliar las actuaciones que año tras año se vienen realizando en el centro.

Los principios educativos redactados en nuestro actual Proyecto Educativo, incluyen el fomento de la igualdad, la inclusión y la no discriminación.

El instituto cuenta con fortalezas a la hora de trabajar para la prevención de la violencia de género como un profesorado implicado en el tema de la igualdad, actuaciones a nivel de centro y rechazo rotundo a todo tipo de discriminación por cualquier razón, incluida la de género. Por todo ello, consideramos que nuestro centro cuenta con el apoyo de la comunidad educativa para el desarrollo del Plan de Igualdad y prevención de violencia de género.

3. Planificación general

El Plan de Igualdad se ha diseñado buscando el consenso y la participación de la comunidad educativa, aprobándose por el Claustro y Consejo Escolar.

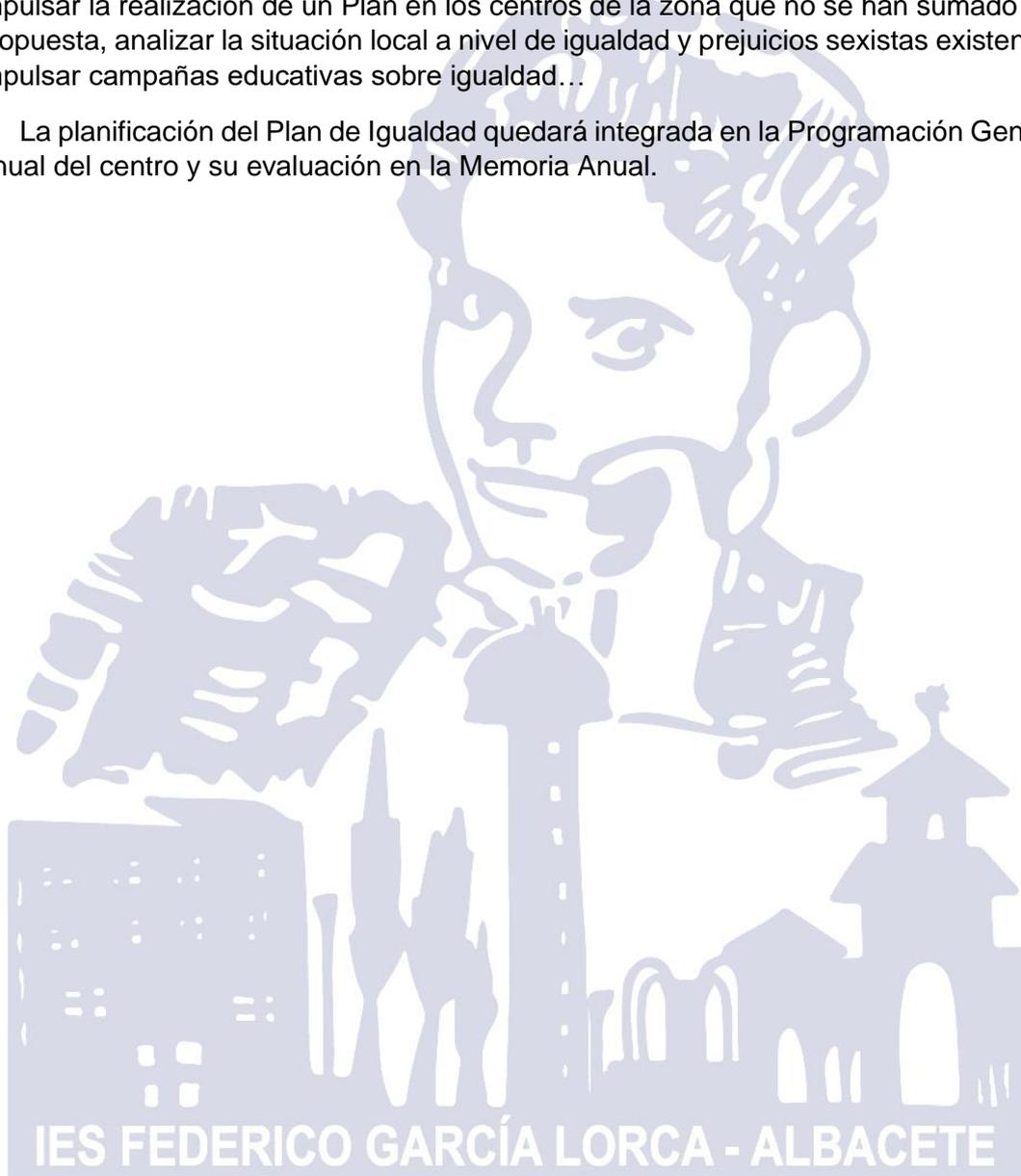
En el Consejo Escolar se nombró a la responsable de coeducación del centro y a la Comisión de Igualdad, formada por dicha responsable, una representante de



profesorado y otra representante de familias. Se decidió que esta Comisión formará parte de lo que hemos denominado "**Comité de Igualdad**".

El Comité de Igualdad se encargará de dinamizar dicho plan y de realizar los ajustes necesarios a lo largo del curso escolar. Otras funciones de este Comité podrán ser: proponer más actuaciones y medidas para incorporar en sucesivos cursos a este Plan, impulsar la realización de un Plan en los centros de la zona que no se han sumado a la propuesta, analizar la situación local a nivel de igualdad y prejuicios sexistas existentes, impulsar campañas educativas sobre igualdad...

La planificación del Plan de Igualdad quedará integrada en la Programación General Anual del centro y su evaluación en la Memoria Anual.



4. Objetivos

ASPECTO ORGANIZATIVO	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Utilizar el lenguaje inclusivo en todos los documentos programáticos del centro, en circulares, en la cartelería, en el blog del centro...	Revisar el Proyecto Educativo
	Elaborar la Programación General Anual utilizando lenguaje inclusivo e incluyendo actividades relacionadas con la igualdad, la prevención de la violencia de género y la coeducación.
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Designar al responsable de coeducación del centro.	
ASPECTO CURRICULAR	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Incorporar la perspectiva de género en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevados a cabo por el centro.	Fomentar en los/las adolescentes la realización de actividades sin prejuicio de género.
	Organizar actividades en torno a efemérides.
	Suprimir roles y estereotipos sexistas.
ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Formar al profesorado en temas relacionados con la igualdad, la diversidad y la prevención de la violencia de género,	Revisar toda la legislación relativa a la inclusión y la igualdad.
	Comprender la determinación de género.
	Dotar al profesorado de los conocimientos necesarios para introducir la perspectiva de género en sus intervenciones educativas.
	Desmitificar ideas erróneas sobre el género.
	Asegurar el cumplimiento de las medidas fijadas sobre menores en caso de separación o divorcio de los progenitores.

	<p>Formar al profesorado en cuestiones legales básicas.</p> <p>Concienciar a los/las agentes sociales y/o educativos de la importancia del juego y del juguete para la educación de la infancia.</p> <p>Formar al profesorado en relación a metodologías inclusivas.</p> <p>Promover y difundir en el Claustro la formación recibida por parte de la Responsable de Coeducación.</p>
ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Desarrollar acciones para las buenas relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa.	Establecer mecanismos de colaboración entre los centros educativos para realizar una intervención integral desde varias perspectivas en cuanto a la prevención de la violencia de género y fomento de la igualdad.
	Compartir con el profesorado de distintos centros educativos de la demarcación, proyectos y actividades que puedan ser utilizadas para la prevención de la violencia de género y la coeducación.
	Crear un Comité de Igualdad, con representación de toda la comunidad educativa.
ASPECTO DE DIFUSIÓN	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Dar a conocer el Plan de Igualdad del IES Federico García Lorca	Difundir a la comunidad educativa el Plan de Igualdad.
	Difundir el Plan de Igualdad de nuestro instituto a otros centros de la zona



5. Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad.

Se recoge en anexo adjunto.

6. Evaluación y memoria.

Una vez aprobado el Plan de Igualdad, el Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalidad del proceso.

La primera valoración con carácter interno de Plan de Igualdad, tendrá lugar en el primer Claustro del segundo trimestre, donde se abordarán los siguientes puntos:

- El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad.
- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- La formación que recibió la persona Responsable de Coeducación del centro.
- Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona Responsable de Coeducación.
- Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para poner en común con el resto de centros educativos en la reunión de seguimiento de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Valoración general por parte del claustro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La memoria final quedará reflejada en la Memoria anual del curso escolar 2023-2024.

IES FEDERICO GARCÍA LORCA - ALBACETE